



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Nº EXPEDIENTE: 2021/409840/006-302/00001.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EN VÉLEZ BLANCO.

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 309/2021

D. PEDRO LUÍS DÍAZ GIL, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Redacción de proyecto básico y de ejecución por el personal técnico competente, correspondiente a la obra de construcción de Residencia para Personas Mayores de Vélez Blanco, en calle Concepción de Vélez Blanco	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 71000000 "Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección"	
Valor estimado del contrato: 57.851,24 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.851,24 euros	IVA%: 12.148,76 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 70.000 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses, sin que estén contempladas prórrogas del mismo.	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	31/08/2021
Informe Jurídico de Secretaría-Intervención	31/08/2021
Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de contratación	01/09/2021
Pliego de Prescripciones Técnicas	02/09/2021
Pliego de Cláusulas Administrativas	06/09/2021
Informe Secretaría-Intervención	06/09/2021
Decreto Alcaldía aprobación del expediente	
Anuncio licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público	06/09/2021
Acta Mesa de contratación apertura sobre A	15/10/2021
Requerimiento subsanación documentación general	17/10/2021
Acta Mesa de contratación comprobación subsanación documentación y apertura sobre B	28/10/2021



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Requerimiento de Justificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad	29/10/2021
Acta Mesa de contratación justificación Ofertas en presunción de anormalidad y clasificación en orden decreciente	17/11/2021
Requerimiento de documentación al licitador propuesto para la adjudicación (mejor puntuación)	18/11/2021
Acta Mesa de Contratación para la Comprobación de la documentación requerida al licitador propuesto para la adjudicación	29/11/2021

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del servicio de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución para Residencia de Personas Mayores en Vélez Blanco a la empresa **TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.**, con C.I.F. **B98340540** por un importe de **33.990,00 (IVA excluido), más 7.137,90 de IVA, haciendo un total de 41.127,90 (IVA incluido)**, en los términos, compromisos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo con su oferta técnica y mejoras ofertadas, y por un **plazo de ejecución de 30 días**.

SEGUNDO.- Disponer el gasto resultante del acuerdo que precede con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto vigente de gasto del Ayuntamiento de Vélez Blanco: 233 62900.

TERCERO.- Designar como Responsable del Contrato a Pedro Javier García López, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Vélez Blanco.

CUARTO. Publicar Anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante en el plazo de quince (15) días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a la empresa **TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.**, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que tendrá lugar no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquel en el que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar el anuncio de formalización del contrato en el perfil del contratante en el plazo no superior a **quince (15) días** tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el valor añadido.

NOVENO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Responsable del Contrato a los efectos oportunos.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez Blanco a 29 de noviembre de 2.021.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Pedro Luís Díaz Gil